



Salinas.
Delgado

Prendi; D.^o Juan de Mata Garcia de Alencar, Teniente;
 D.^o Martin Jose de Playa, Procurador del Comun; D.^o
 Jose Ferrer y Corrons, D.^o Antonio Garcia de Alencar,
 D.^o Jacinto Betra, D.^o Manuel Diaz, D.^o Rom.^{co} de Paula
 Durante, D.^o Jose Valinda, y D.^o Juan Diego Delgado,
 Regidores

Mem. de D.^o Ant.
Fris, sobre exen-
cion del sorteo de
subijos

Se dio cuenta de un memorial, de D.^o Antonio
 Fris, vecino de Aguada, en solicitud de que si su hijo
 D.^o Ventura no se le incluya en el sorteo de esta Ciudad
 por depender del cuerpo de Marina, y haber sido con-
 tado en la Ciudad de Castagena, y la Ciudad acordó:
 No ha lugar, en atencion a que el fuero que antien-
 ta queda derogado por el llamamiento general, y
 sin dicho fuero venia de la poblacion de Aguada, de-
 pendiente de esta en el punto de que se trata
 Entró el Sr. D.^o Alfonso Lomas y Guerrera, Teniente

D.^o Decretos sobre
Diputaciones
Provinciales

En este Ayuntamiento se ha dado cuenta del Real
 Decreto para la formacion de Diputaciones Provincia-
 les, y oficio del Sr. Gobernador Civil fecha veinte y seis
 del corriente acompañando exemplares de una sus-
 tancion que el expresa el modo y forma de hacer las
 elecciones y señalando los dias en que estas debexan
 verificarse; y la Ciudad acordó: Que con arreglo
 a que se previene en el articulo segundo de dicho R.^o
 Decreto y ser el numero de tres Concejales el de quince,
 y Tenientes a la vista lista de los mayores contri-
 buyentes adornados con las enajidades que se requieren
 para ser deley Diputados, se nombraron para buca-
 les de la Junta que en unioñ de este Y.^{to} Ayuntami.
 debe celebrarse el dia cinco de Enero proximo, a las
 personas siguientes: D.^o Alfonso Sanchez Pallares; D.^o Be-
 nito Peria Boie; D.^o Rom.^{co} Lomas Valtivieso; D.^o Jaime
 Penalba; D.^o Juan Honorato Julian; D.^o Joaq.^o Gut.
 D.^o Rom.^{co} Romi Garcia; y el Marques de Dos Fuentes;

